

EXPDTE. N°: 689/2009 - P.Com

AUTOR: CORTES Nelson Daniel

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que vería con agrado que a través de los programas provinciales o nacionales relacionados a la situación de la crisis agropecuaria, gestionen la administración sin costo de las vacunas para el ganado bovino contra la brucelosis y otras enfermedades.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **la APROBACION del proyecto de Comunicación que a continuación se transcribe.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que vería con agrado que a través de los programas administrativos por el organismo provincial relacionados al sector agropecuario o a través de los programas nacionales relacionados a la situación de crisis agropecuarias, citados en los fundamentos, gestione la administración sin costo de las vacunas para el ganado bovino contra la brucelosis y otras enfermedades agropecuarias, resguardando la seguridad sanitaria.

Artículo 2°.- El alcance de este beneficio enunciado en el artículo 1° debe contener exclusivamente a los pequeños productores de la provincia de Río Negro, que tengan hasta un máximo de 30 cabezas de ganado vacuno hembras.

Artículo 3°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ
LAURIENTE

DI BIASE
LAZZARINI

BARDEGGIA
ODARDA

CASADEI
PASCUAL

CORTES
TAMBURRINI

ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Septiembre de 2009